

Proposición No de Ley sobre los deberes ANPE-Madrid no comparte esta PNL y afirma la importancia de las tareas domiciliarias en la educación

ANPE-Madrid no comparte la Proposición No de Ley aprobada en la Asamblea de Madrid el pasado día 12 de mayo, por la cual se insta al Gobierno regional a establecer el tiempo máximo para la realización de las tareas domiciliarias que los profesores pueden pedir a sus alumnos en Educación Primaria. Asimismo, insiste en la importancia de los deberes como parte de la formación integral de los alumnos y en la necesidad de contar especialmente con la opinión profesional de los docentes en todas las iniciativas relacionados con la educación.

ANPE-Madrid entiende que los diversos aspectos que integran la vida escolar, incluidos los deberes, deben ser establecidos dentro del ámbito docente y de los planes actuación y autonomía de los centros educativos. Pero esta iniciativa relacionada con los deberes se presenta —contrariando la propia afirmación de sus promotores— como un nuevo intento de intromisión en la autonomía de los centros educativos y la labor de los profesionales de la educación.

La propuesta incluye una **descripción de los deberes**, tal como se pretende que sean, y el establecimiento, por ley, de un **porcentaje de tiempo máximo** que deben dedicar los alumnos a las mismas. Nada novedosas resultan las condiciones que deben reunir los deberes según la moción, pues esa es la realidad cotidiana de los centros, donde los deberes que envían los profesores son “tareas complementarias, de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación”.

En todo caso, respecto a su limitación de **“las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera”**, debe recordarse que la realidad educativa está muy alejada del planteamiento de los deberes como algo “repetitivo y monótono”, un concepto arcaico que no corresponde a la didáctica actual. Además, estigmatizar la repetición es negar un paso que resulta indispensable en la adquisición de ciertos conocimientos y estrategias, y permite ejercitar determinadas facultades intelectuales o adquirir destrezas físicas.

Rechazamos la afirmación, recogida por los medios, sobre la **desvinculación entre resultados académicos y deberes**. La tarea domiciliaria periódica y racional, realizada en forma individual, implica un tiempo de aprendizaje muy valioso y un esfuerzo que es parte de la formación para la vida, y no debe ser considerado un factor de estrés, en la medida en que el alumnado la asuma con normalidad y no reciba el mensaje de que es una intromisión o un elemento perjudicial.

La realización de deberes tampoco tiene por qué relacionarse obligatoriamente con las **diferencias socioeconómicas**, ya que forma parte del proceso educativo. Una educación de calidad, que estimule el aprendizaje en el aula y fuera de ella, constituye una vía clave de crecimiento personal, en el desarrollo intelectual y en la preparación profesional. Formar a los alumnos en el facilismo y el mensaje de una felicidad vacua, basada fundamentalmente en la ausencia de responsabilidades, no es el mejor mensaje para su futuro. En cambio, la falta de contenidos generalizada y la no educación de la voluntad sí fomentan las diferencias entre quienes, enfrentados al mundo laboral, se hallarán en desventaja, por carecer de los mínimos recursos intelectuales y emocionales para hacer frente a una sociedad cambiante y de una exigencia *in crescendo*.

Aun no compartiendo la PNL, no entendemos tampoco que deba limitarse a Primaria inicialmente, para evitar el “choque”, por no decir “rechazo”, que produciría esta iniciativa en Secundaria. Los alumnos están “habituados” a los deberes durante el tiempo en que se encuentran en la etapa correspondiente, tanto en Primaria como en Secundaria. Reducir los deberes solo en Primaria implicaría, un mayor “choque” al llegar a Secundaria, pues a la necesaria adaptación habría de añadirse, probablemente, un cambio en el ritmo de las tareas domiciliarias mayor al actual.

ANPE-Madrid no considera siquiera la posibilidad de eliminar los deberes que, al hilo de la aprobación de esta Proposición No de Ley, plantea la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, para la cual los “los deberes los manda el docente en base a una libertad de cátedra mal entendida”, una afirmación sorprendente que nos induce a preguntarnos en qué concepto de libertad de cátedra se fundamenta.

ANPE-Madrid pide una vez más a los representantes políticos que dejen de esgrimir la educación como bandera electoral, con ocurrencias que pretenden capitalizar en las urnas, y de focalizar en el profesorado las deficiencias del sistema educativo, muchas de ellas debidas a la gestión que las Administraciones han realizado en los últimos años y a los duros recortes, que aún no se han revertido. La educación es uno de los grandes temas para toda sociedad y, como tal, merece un tratamiento serio, basado en la reflexión y el diálogo, de los cuales no pueden estar excluidos el profesorado y los equipos directivos, piezas claves del sistema educativo.